Es el documento en el cual el Psicólogo debe recolectar la información obtenida durante las distintas actividades realizadas con ocasión de la preparación y evaluación de los solicitantes en los trámites de adopción determinada, de manera coherente y suficiente, para que el Comité de Adopciones de la Regional pueda determinar o no su Idoneidad Mental, la cual deberá observarse a la luz de la calidad del vínculo afectivo existente entre los solicitantes y el niño, la niña o el/la adolescente por adoptar.

Se recomienda que los profesionales del ICBF antes de iniciar el proceso de evaluación de los solicitantes deben remitirse a la “GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITANTES DE ADOPCIÓN EN COLOMBIA”.

**Nota:** En cada parámetro el profesional encontrará la definición del constructo a evaluar, dicha definición (texto en letra cursiva) deberá ser borrada una vez se diligencie la información de los solicitantes.

**Regional del psicólogo que elabora el informe:**

**Fecha de elaboración del Informe:**

**Objetivo:** Brindar insumos que den cuenta de las actividades de evaluación de la idoneidad mental de los solicitantes a la luzde la calidad del vínculo afectivo existente entre ellos y el niño, la niña o el/la adolescente por adoptar.

**Metodología utilizada**: Se describen las técnicas implementadas para la recolección de la información, fechas de cada entrevista, otras, su duración y fechas de realización.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS SOLICITANTES**

**DATOS SOLICITANTE 1:**

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Profesión/ocupación:

Nombre empresa/institución en la cual labora:

Teléfono fijo y celular

Correo electrónico:

Dirección de residencia:

Barrio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Municipio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS SOLICITANTE 2 (Si aplica):**

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Profesión/ocupación:

Nombre empresa/institución en la cual labora:

Teléfono fijo y celular

Correo electrónico:

Dirección de residencia:

Barrio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Municipio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. IDENTIFICACIÓN DEL/LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES A ADOPTAR**

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento:

Edad:

Documento de identidad:

Tiempo de convivencia con el o los solicitantes (# de años):

**3. PARÁMETROS PARA ABORDAR Y EVALUAR CON EL/LOS SOLICITANTE(S)**

1. **Motivación para realizar la adopción**

La Motivación, como proceso psicológico, ha tendido a definirse como un fenómeno complejo en el que confluyen distintas orientaciones teóricas que formulan su modelo explicativo desde unidades de análisis y/o variables que describen el proceso motivacional, como lo pueden ser las características de personalidad, la conducta, la cognición o la emoción.

De cara a la adopción, comprender el proceso motivacional implica la integración de los aportes de los distintos modelos, para resolver la pregunta sobre el por qué se ha iniciado un comportamiento específico con una intensidad, dirección, disposición y adecuación para ejecutarse. Esto es, comprender tanto las causas y motivos que llevan a una familia y a cada uno de sus integrantes a acercarse a la paternidad o maternidad por vía de la adopción, como la adecuación y magnitud con que dicho acercamiento se dé.

La motivación de los solicitantes condiciona en gran medida el éxito o fracaso de la vinculación afectiva en la adopción, por tal razón el ejercicio de identificación de motivos debe contemplar, tanto lo que es expresado directamente por los integrantes, como aquellos motivos que se comprenden al identificar la dinámica particular de las familias.

La investigación en la materia ha demostrado cómo, si bien existen una multiplicidad de motivos en quienes pretenden ser padres a través de la adopción, pueden configurarse como un riesgo aquellas razones que tienen a privilegiar las necesidades de los adultos, en contraste con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. En esta medida la razones que se formulan y/o se identifican desde la preocupación por las propias necesidades o las de terceros, son consideradas inadecuadas: salvaguardar el matrimonio, dar compañía a un hijo/a, aliviar la eventual soledad del futuro, superar una pérdida, tener un reconocimiento social, satisfacer las expectativas de la pareja o familiares, interés único delegar bienes, goce de beneficios económicos, pensionales, garantías o prebendas en la atención en salud etc.

En esta medida, resulta importante, además de comprender las causas y motivos de los solicitantes, vislumbrar cuándo y cómo comenzó el acercamiento a la adopción, esto es el contexto en que aparece. Este recorrido permite identificar si la idea de adoptar resulta de la ponderación en el ejercicio de toma de decisiones con cierto tiempo de evolución del proyecto, o si responde a un proceso reciente o asociado a alguna experiencia significativa o vital, o si quizá es una idea incipiente sobre la que aún no se ha conversado lo suficiente.

El camino trazado permite conocer quién introdujo el tema, el contexto emocional previo, así como el compromiso con la decisión y sus implicaciones. En esta misma vía, la evaluación debe contemplar cómo se ha incorporado la decisión de adoptar en el proyecto individual y familiar, así como la vinculación de la familia y red extensa.

1. **Vínculo construido con el niño, la niña o el/la adolescente por adoptar.**

El apego es el vínculo afectivo que establece el niño, la niña o el/la adolescente con su figura de referencia, esa que le proporciona cuidado, seguridad, protección, disponibilidad y capacidad de responder emocionalmente,

Por tal motivo de debe Identificar las características de la relación entre los aspirantes adoptivos y el niño, la niña o el/la adolescente que desean adoptar, en términos de su: relación afectiva, calidad de la comunicación, reconocimiento de las normas familiares, reconocimiento de la autoridad de los padres por parte del niño, la niña o el/la adolescente, participación en las tareas en el hogar y en actividades programadas por la familia, grado de confianza mutua, relación de los padres y de los hijos/as con personas del círculo familiar y amistades, actividades de tiempo libre que comparten y que disfrutan juntos, mecanismos de resolución de conflicto entre ellos y opinión del niño, la niña o el/la adolescente sobre el proyecto adoptivo.

También se debe abordar las características de la relación con otras personas residentes en el hogar y con personas familiares o amigas cercanas a la familia de los solicitantes, así como los aspectos reales o imaginarios que desde el punto de vista del adulto van a modificarse a través de la adopción.

En definitiva, se trata de valorar que los solicitantes tengan la capacidad de satisfacer una necesidad prioritaria en la adopción, la de mantener la relación en la que el niño, la niña o el/la adolescente continúe sintiendo protegido, confiado y seguro a nivel emocional. Esto último constituye la base del establecimiento de unos vínculos afectivos seguros, y se ha revelado como factor predictor del éxito de la adopción.

1. **Actitud de los solicitantes hacia la historia del niño, la niña o el/la adolescente, su familia biológica y la búsqueda de orígenes.**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer, e incluso pueden estar interesados en establecer o mantener una relación con miembros de su familia biológica con quienes tuvieron algún tipo de contacto en algún momento de su vida. Los futuros padres deben estar dispuestos a afrontar y prepararse para acompañarlos a realizar dicha búsqueda en caso de que las condiciones sean propicias en el interés superior del niño, la niña o el/la adolescente, o de continuar dichos contactos. En esta misma vía, es indispensable reconocer el recorrido de la familia adoptante en la revelación del trámite de adopción al niño, niña o adolescente a adoptar. Si el desarrollo no permite aún una comprensión total del contexto adoptivo, establecer cómo se ha proyectado el proceso de revelación.

Así mismo, es imperativo conocer la opinión sobre el proyecto que tienen los familiares, los otros hijos, amigos, vecinos o compañeros de trabajo más allegados de los solicitantes, si su decisión ha sido compartida con todas las personas significativas del entorno social o si por el contrario no ha sido así y cuál es el motivo. Se deberá constatar que existe una opinión del entorno favorable sobre la adopción, y un apoyo a la decisión tomada por los solicitantes en aquellas personas con las que mantienen relaciones más significativas. De acuerdo con la capacidad de comprensión del niño, y a medida que vaya creciendo, los padres adoptivos deben propender porque la situación de adopción de su hijo/a sea observada con respeto por otros dentro de su círculo social y promover el orgullo del hijo hacia su condición de adoptado.

1. **Antecedentes personales de salud mental de los solicitantes que puedan afectar sus habilidades parentales, el desarrollo y continuidad del vínculo.**

Se debe determinar si están presentes aquellas que favorecen y/o han favorecido la protección, crianza y socialización de un niño, niña y adolescente a adoptar, y que, en consecuencia, están relacionadas con el buen pronóstico de la adopción. No se trata, por tanto, de evaluar variables psicopatológicas, a menos que sea necesario, sino de obtener información sobre las características psicológicas que se ajustan a lo que podríamos denominar el patrón de personalidad funcional para la adopción.

El peso de estas características en la valoración de los solicitantes de adopción dependerá de su significación en función de la información obtenida en las entrevistas, la incidencia que hayan tenido en su historia personal, en la historia de convivencia y si ha llegado a implicar riesgos para la construcción del vínculo con el niño, la niña o el/la adolescente. En caso de parejas, se ha de constatar que los posibles efectos de una desviación significativa en una o más de estas variables, pueden ser neutralizados o compensados por el otro miembro de la pareja. Esto último es importante ya que no sólo se valoran personalidades aisladas sino configuraciones familiares.

Cuando en la valoración de los solicitantes aparecen datos que de forma inequívoca indican la presencia de algún tipo de alteración psicopatológica, la evaluación también se centrará en determinar si su existencia ha tenido impacto en la convivencia, el cuidado y el vínculo.

Los rasgos de personalidad relacionados con el desarrollo adecuado o inadecuado de un niño, niña o adolescente a adoptar, que debemos tener en cuenta en la valoración de los solicitantes de adopción determinada son: autoestima, capacidad de resolver problemas, dependencia, empatía, estabilidad emocional, impulsividad, responsabilidad, entre otras.

**AUTOESTIMA:** Es el conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamientos dirigidos hacia uno mismo, hacia nuestra manera de ser, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. Esta valoración hacia si mismo puede ser positiva o negativa, e influirá en todas las conductas del individuo, en su forma de ver el mundo, de valorar a los demás, y en sus emociones. Es necesario que los solicitantes tengan un nivel de autoestima adecuado para poder enfrentarse a los distintos problemas cotidianos que puedan surgir. Asimismo, debe descartarse que sea un problema de autoestima lo que está detrás de su proyecto de adopción, en el sentido que consideren que el ser padres restituye un déficit adquirido por cualquier condición personal, social o familiar, etc. Por otra parte, la autoestima positiva favorece una actitud efectiva ante la vida al permitir afrontar los problemas buscando las soluciones más adecuadas, ser más persistentes en la consecución de los logros, y tener una percepción de sí mismos como personas competentes para hacer frente a las exigencias de la adopción.

**CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS:** El cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente trae consigo una amplia gama de situaciones de conflicto y tensión, en las que va a ser necesario encontrar una solución, relacionadas con las comunes al hecho de ser padres junto con las específicas de la paternidad adoptiva. Por ello, se requiere de los solicitantes que tengan los recursos y habilidades de resolución de problemas que les permitan responder de manera eficaz ante dichas situaciones, con el fin de evitar que se altere el funcionamiento habitual de la familia y dar respuesta a las necesidades del niño. De hecho, si las personas que se ofrecen para la adopción no tienen una adecuada capacidad de resolver problemas, difícilmente podrán hacer frente a las dificultades que se van a presentar con su hijo adoptivo.

**DEPENDENCIA:** Respecto a la crianza y educación de un niño, niña o adolescente, la dependencia supone una dificultad para que los padres adoptivos enfrenten los retos, la toma de decisiones y las demandas necesarias para garantizar el apoyo, protección y desarrollo psicoafectivo del niño, la niña y el/la adolescente. Las personas dependientes suelen tener dificultades para afrontar las situaciones cotidianas con la seguridad que el niño, la niña o el/la adolescente precisa y para fomentar su socialización, y tienden a mostrar actitudes de sobreprotección que difícilmente posibilitarán un ambiente que promueva el desarrollo de su autonomía personal y posterior independencia. Esto es especialmente importante en el paso de la infancia a la adolescencia, cuando puede contribuir a que los futuros padres adoptivos se opongan a los deseos del niño, la niña o el/la adolescente de una mayor independencia.

**EMPATIA:** Es importante que los padres adoptivos sean capaces de ponerse en el lugar del niño, la niña o el/la adolescente, comprender las dificultades que la adopción entraña para él, entender sus sentimientos, y comprender que llega con una historia personal previa, hábitos de crianza distintos y costumbres diferentes a las suyas. La adopción puede generar sentimientos contradictorios que requieren para el adecuado desarrollo psicoafectivo del niño, la niña o el/la adolescente un ambiente empático que le permita expresar sus sentimientos y opiniones, y en el que se sienta aceptado, respetado y querido. Por otra parte, educar a los niños, niñas o adolescentes en la empatía favorece una menor agresividad y una mayor participación en acciones prosociales, tales como ayudar y compartir. Como resultado de ello, los niños, niñas o adolescentes empáticos suelen ser más apreciados por sus iguales y por los adultos, y tienen una mayor capacidad de establecer relaciones más íntimas con los demás.

**ESTABILIDAD EMOCIONAL:** Este aspecto está relacionado con el afrontamiento de los problemas cotidianos de la vida y sus retos, y con el grado de control que los futuros padres adoptivos podrán mostrar en las situaciones que se sucedan en el cuidado y crianza del niño, la niña o el/la adolescente. En caso de que los solicitantes de adopción muestren una estabilidad emocional adecuada, tendrán mayor habilidad para afrontar los distintos problemas que vayan surgiendo de una forma adaptativa y sin perder el control, serán capaces de proporcionar al niño, niña o adolescente un ambiente más seguro y estable, y servirán de modelo para él.

**IMPULSIVIDAD:** La decisión tomada por los solicitantes debe ser consecuencia de un profundo proceso de reflexión, en lugar de responder a un impulso momentáneo, ya que esto supondría no haber madurado suficientemente la idea de adoptar, considerado las implicaciones que tiene la incorporación de un niño, niña o adolescente a la familia ni tenido en cuenta las dificultades que pueden presentarse en la crianza y educación de un niño adoptado. Por otra parte, un estilo de comportamiento impulsivo no permite aplicar un modelo consistente de crianza en cuanto a hábitos y organización de la vida cotidiana del niño, la niña o el/la adolescente, lo que favorecerá que crezca en un clima de ansiedad, inseguridad y confusión.

**RESPONSABILIDAD:** Implica que los padres adoptivos serán capaces de planificar, organizar y realizar las tareas relacionadas con el cuidado del niño, la niña o el/la adolescente, y tomarán las decisiones que garanticen una integración y desarrollo adecuados. Además, implica que serán constantes a la hora de resolver los problemas que surjan y tenaces en su objetivo de que el proyecto adoptivo resulte exitoso. No se rendirán fácilmente ante las dificultades, y, por tanto, será poco probable un nuevo abandono. También es una medida que apoya que la decisión de adoptar ha sido fruto de un proceso de reflexión, lo que ayuda al buen pronóstico de la adopción.

1. **Satisfacción y ajuste de la relación de pareja (comunicación y capacidad de resolver problemas, etc.).**

Se evaluará la estabilidad de la pareja, la expresión de los afectos y sentimientos, habilidades comunicativas y de resolución de conflictos, nivel de satisfacción en la relación, tiempo compartido, manejo de independencia, proyectos de vida en común, nivel de complementariedad y respeto por los espacios individuales.

Para el caso de personas solteras o familias monoparentales no aplica salvo los casos que el solicitante tenga una relación afectiva pero dicha pareja no esté interesada o no sea parte del proyecto adoptivo.

Evaluar si, en la historia de relaciones afectivas significativas existieron relaciones armoniosas y equilibradas entre el solicitante y sus parejas con clara presencia de afecto y comunicación. Se determina la capacidad demostrada para hacer frente conjuntamente y de forma adecuada a las frustraciones y los conflictos, así como la capacidad de establecer relaciones afectivas sanas.

1. **Estilos de crianza y capacidad de los solicitantes para establecer normas y límites a los comportamientos del niño, la niña o el/la adolescente**

Es importante conocer la historia de vida de cada uno de los solicitantes en relación con la manera como sus padres o cuidadores los educaron y cómo ejercieron métodos de crianza, castigos y recompensas. De igual manera es importante conocer y comprender los valores familiares.

Igualmente, la familia debe entender la educación en la familia como uno de los elementos fundamentales para moldear el desarrollo y la personalidad del niño, la niña o el/la adolescente. Entre las habilidades de los solicitantes se debe identificar que existe sensibilidad a las necesidades infantiles, capacidad de brindar afecto de manera incondicional y promoción de la autoestima, interés por inculcar la empatía y el aprendizaje de habilidades sociales y la disposición para fomentar la interdependencia, desde la adquisición de una autonomía progresiva hacia la diferenciación.

Se trata de valorar los criterios y principios educativos de los solicitantes en cuanto al rol central del cariño en la crianza de su hijo/a, si saben lo que quieren para él/ella, y los valores han promovido. Identificar la capacidad de escucha que tienen los solicitantes para recibir y expresar opiniones y sentimientos, el nivel de exigencia que consideran adecuado, las estrategias de control que entienden que hay que aplicar, el papel que conceden al diálogo y a la negociación, su idea sobre las normas y límites, la forma de aplicar los premios y castigos, el grado de acuerdo entre sus principios educativos, y, en definitiva, la existencia de un proyecto de crianza.

**4. CONCEPTO PROFESIONAL.**

En el concepto del profesional en psicología debe presentar los elementos protectores y de riesgo identificados en las diferentes condiciones psicológicas descritas al interior del informe, así como la incidencia de éstas en la construcción del vínculo afectivo que se ha dado hasta el momento y en lo que movilizó la realización del trámite. De acuerdo con ello, hacer la recomendación clara y concisa si de acuerdo con la evaluación psicológica, se recomienda que el Comité otorgue o no Idoneidad Mental de los solicitantes para adoptar a este niño, niña o adolescente determinado.

**Nombre completo del Psicólogo que elabora el Informe:**

**Regional-IAPA del psicólogo que elabora el informe:**

**Título profesional-especialización:**

**No. De tarjeta profesional:**

**Firma:**

**Anexos**

Se deben incluir al informe como anexos: Certificaciones de salud o de tratamientos psicológicos o psiquiátricos conocidos durante la preparación- evaluación.